



ZAPALLAR

ZAPALLAR

**DECRETO DE ALCALDIA N° 984
ZAPALLAR, 11/04/2024**

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo N° 250 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Sentencia de Proclamación Rol N° 299-2021 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 25 de junio de 2021, que me nombra alcalde de la Municipalidad de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°26/2023 del 13 de diciembre de 2023 que aprueba el Presupuesto Municipal 2024; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, modificado mediante decreto alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por decreto alcaldía N°336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificados mediante decreto alcaldicio N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Zapallar través del departamento de Educación requirió la contratación de un servicio vía suministro de mantención y reparación de buses pertenecientes al DAEM.
2. Que, a través de decreto alcaldicio N°1968/2023 de fecha 06 de julio de 2023 se aprobaron las bases para la licitación pública "SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE BUSES PERTENECIENTES AL DAEM" ID Mercado Publico 4556-37-LE23, quedando desierta a través del decreto alcaldicio N°2202/2023 de fecha 27 de julio de 2023 y a su vez se solicita publicar licitación privadas según bases ya aprobadas.
3. Que, a través de decreto alcaldicio N°2604/2023 de fecha 25 de agosto 2023 se aprobó la deserción para la licitación privada "SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE BUSES PERTENECIENTES AL DAEM" ID Mercado Publico 4556-40-CO23.
4. Que, a través de decreto alcaldicio N°3548/2023 de fecha 30 de noviembre 2023 se aprobó la contratación "SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE BUSES PERTENECIENTES AL DAEM" a través de trato directo, conforme a la causal del artículo 8, literal g) de la Ley N° 19.886, en relación con el numeral 7°, letra l) Del artículo N°10 "circunstancias en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" del Decreto N°250 que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, con la empresa **CRUCIANI Y COMPAÑÍA LIMITADA**, de Rut **81.545.100-7**.
5. Que, por un error involuntario no se generó la correspondiente orden de compra en el sistema de información de compras y contrataciones de la administración



ZAPALLAR

ZAPALLAR

(www.mercadopublico.cl), según lo señalado en el número 9 del decreto alcaldicio N°3548/2023.

6. Que, conforme con lo anterior, dicto lo siguiente:

DECRETO:

1.- RATIFIQUESE Y AUTORÍCESE la correspondiente emisión de orden de compra al proveedor con el proveedor **CRUCIANI Y COMPAÑÍA LIMITADA** de Rut: **81.545.100-7**, por un monto **\$1** (Un peso) en el sistema de información de compras y contrataciones de la administración (www.mercadopublico.cl), a fin de formalizar la contratación.

2.- IMPUTESE el gasto a la cuenta corriente.

3.- PUBLIQUESE el presente decreto en el sistema de información de la dirección de compras y contratación pública, dentro del plazo de 24 horas desde la fecha de su total tramitación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE

RODRIGO NAVAS UGARTE



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08598D0000ZP913001202402400000984